

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 131 /

PARRAL, 12 Ene 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La solicitud de Práctica de Introducción al Mundo Laboral, del Liceo Federico Heise Marti, a nombre de doña **JOSSELI DEL CARMEN ESPINOZA HERNANDEZ**, quien ha finalizado su formación Técnica en la Especialidad de "Agropecuaria".-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de la Práctica Profesional, Ad Honorem y sin vínculo de subordinación o dependencia de este municipio, a doña **JOSSELI DEL CARMEN ESPINOZA HERNANDEZ**, del Liceo Federico Heise Marti, por (422 Hrs.) cronológicas, a partir del 07.01.2012 y hasta el cumplimiento de las horas señaladas., con un horario de lunes a Jueves de 08.30 a 17.30 horas y los viernes de 08:30 a 16:30 Hrs.-

2.- La práctica será cumplida en PRODESAL, siendo supervisada por doña **MARISOL HERNANDEZ MUÑOZ**, Ingeniero Agrónomo Prodesal II.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

066159
12.01.2012

JCCC/APRC/JVSS/gvb.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Interesado.